

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACUERDO de 18 de septiembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se anuncia convocatoria pública de empleo para cubrir plaza temporal de Portuario o Portuaria para la Lonja del Puerto de Rota (Cádiz).

La Directora Financiera y Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado el de septiembre de 2015:

CONVOCATORIA DE EMPLEO TEMPORAL

Convocatoria externa para la cobertura una plaza temporal de Portuario o Portuaria para la Lonja del Puerto de Rota, Cádiz.

1. Objeto de la Convocatoria. Cubrir una plaza eventual de la categoría profesional de Portuaria o Portuario para el Puerto de Rota (Cádiz).

2. Oferta: Contrato laboral temporal a jornada reducida del 90% por obra o servicios, vinculada a la gestión directa temporal de la Lonja del Puerto de Rota por parte de la Agencia Pública Puertos de Andalucía. Incorporación prevista en enero de 2016. Trabajo en turno fijo de tarde. Retribución bruta mensual en torno a 1.100 euros, correspondientes a la categoría de Portuaria o Portuario y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de APPA publicado en el BOJA 233 de 27.11.2007.

3. Destinatarios(as) de la convocatoria. La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Anexo I), presenten solicitud y documentación que se indica en el siguiente apartado.

4. Solicitud de participación. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación cumplimentada, según modelo adjunto (Anexo III).

5. Plazo de Presentación: Hasta el 5 de octubre de 2015 inclusive.

6. Documentación. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar Solicitud de participación según modelo adjunto (Anexo III), fotografía reciente, fotocopias de: DNI, Informe de vida laboral expedido por la TGSS, titulación académica, carnet de manipulador de alimentos, contratos de trabajo relacionados con la experiencia requerida y formación complementaria susceptible de valoración. La no presentación de la documentación solicitada supone la exclusión del proceso de selección ya que no se puede realizar una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que se entregue en el plazo de presentación y en los plazos de subsanación que se establezcan en el proceso selectivo. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se reserva el derecho de requerir a las personas aspirantes documentación acreditativa original durante todo el proceso selectivo si fuese necesario.

Aquellas personas que hayan presentado documentación acreditativa en procesos de selección anteriores para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía deberán presentar cumplimentada la solicitud de participación para este proceso según modelo adjunto, y aquella documentación acreditativa que sea necesaria para actualizar los datos que sean puntuables en fase de concurso. Así mismo, deberán indicar en el apartado 7 del Anexo III cuándo presentaron la solicitud y para qué proceso selectivo de la Agencia.

7. Lugar y forma de presentación: Las solicitudes se remitirán por correo certificado al Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, o bien presentadas en Avda. San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, de Sevilla, 41018; indicando, en el sobre y en la documentación, la referencia T-PLR/0915. No se admitirá aquella documentación que no indique dicha referencia en el sobre y con la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

En caso de presentar dicha solicitud en algún centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado o en algún Organismo de la Junta de Andalucía diferente a la dirección arriba indicada, deberá comunicarse su envío por fax (955260012) para su registro de entrada en el plazo concedido.

8. El proceso de selección: Se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA. La fase de oposición supondrá el 40% de total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 60%. Será imprescindible superar un nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas administradas, la obtención del nivel mínimo de suficiencia

dará derecho a pasar a la fase de Concurso con las puntuaciones expresadas en cada caso en el baremo que se adjunta (Anexo II).

En la fase de concurso la valoración de méritos se realizará en base a la documentación entregada con valor anterior a la de publicación de la convocatoria. Se adjunta bases detalladas sobre los aspectos susceptibles de valoración y los baremos aplicables en cada caso.

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la Agencia: www.puertosdeandalucia.es.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 64.1, 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 19.1.n) del vigente Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con lo establecido en los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación ante este mismo órgano o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla o de los del domicilio del demandante que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación, según los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

ANEXO I: Perfil de Portuario.**1. REQUISITOS DE FORMACIÓN**

- 1.1. Titulación mínima de EGB o Educación Secundaria Obligatoria.
- 1.2. Experiencia mínima de tres meses en puestos de peón de mantenimiento, relacionados con las funciones de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones.
- 1.3. Carnet de manipulador de alimentos.

2. ASPECTOS VALORABLES:

- 2.1. Experiencia en instalaciones portuarias.
- 2.2. Cursos de formación relacionados con la experiencia exigida: mantenimiento electromecánico y de conservación, prevención de riesgos laborales.

ANEXO II: Baremo: sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta 60 puntos por méritos y hasta 40 puntos por oposición.

CONCURSO: hasta 60 puntos**1. Formación no reglada: hasta 20 puntos**

Duración del Curso	Puntuación
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	<i>3,00</i>
<i>Curso entre 201 y 300 h</i>	<i>2,00</i>
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	<i>1,00</i>
<i>Curso entre 51 y 100h.</i>	<i>0,50</i>
<i>Curso entre 20 y 50h.</i>	<i>0,20</i>
<i>Curso inferior a 20 horas</i>	<i>0,10</i>

2. Experiencia profesional: hasta 35 puntos

Experiencia profesional en los puestos y funciones requeridas. La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral expedido por la TGSS y contratos (en su defecto se admitirá certificados oficiales de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad). No será susceptible de valoración aquella experiencia que no sea acreditada como se indica en este apartado.

Experiencia valorada.	Puntuación
En actividades portuarias.	<i>0,50 puntos por mes de trabajo acreditado</i>
En otras actividades.	<i>0,25 puntos por mes de trabajo acreditado</i>

3. Inglés: hasta 5 puntos

Nivel	Titulación Oficial acreditativa	Puntuación
<i>Alto</i>	<i>Advance, profency o titulación oficial equivalente</i>	<i>5,00</i>
<i>Medio</i>	<i>First Certificate o titulación oficial equivalente</i>	<i>2,50</i>
<i>Básico</i>	<i>PET o titulación oficial equivalente</i>	<i>1,25</i>

PRUEBAS TEÓRICO – PRÁCTICAS (OPOSICIÓN) hasta 40 puntos

Competencia: Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN
Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: Aptitud espacial, Destreza manual, aptitud mecánica.	<i>Batería de Pruebas</i>	<i>40 puntos</i>



**ANEXO III: Solicitud de participación.
Portuaria o Portuario para la Lonja del Puerto de Rota. Referencia: T-PLR/0915**

1. Datos Personales:

Apellidos:		Nombre:
DNI:	Teléfono:	Dirección e-mail:
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	Cod. Postal:

2. Formación académica: _____

3. Carnet de manipulador de alimentos: Si No

4. Titulación en idiomas: _____

5. Formación valorable: reflejar solo aquella que está relacionada con el puesto ofertado.

Nombre del curso	Nº de horas

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

6. Experiencia profesional: Sólo se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado.

Empresa	Categoría/Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

7. Documentación que aportará con esta solicitud (fotocopias) relacionada con el puesto: indicar con una X donde proceda según los datos indicados en la solicitud.

- DNI.
- Título académico exigido para el puesto.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Diplomas de asistencia a cursos.
- Vida Laboral.
- Contratos de trabajo y/o certificados de empresa.

Documentación entregada en procesos anteriores para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: (cumplimentar sólo en caso de que se quiera que la Agencia tenga en cuenta dicha documentación y no se haya entregado ya para este proceso de selección).

Fecha de entrega: _____ Proceso selectivo: _____

Documentación entregada:

- DNI.
- Título académico exigido para el puesto.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Diplomas de asistencia a cursos.
- Vida Laboral.
- Contratos de trabajo y/o certificados de empresa.

La persona abajo firmante declara bajo juramento o promete, a efectos de ser seleccionado como portuario(a) para la Lonja del Puerto de Rota de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que estoy en posesión de todos los requisitos que se solicitan en esta convocatoria pública, es decir, estar en posesión de la Titulación mínima de EGB o ESO, carnet de manipulador de alimentos, tener una experiencia acreditable mínima de tres meses en puestos de peón de mantenimiento, relacionados con las funciones de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones. Por lo anterior, solicita ser admitido en el proceso de selección y declara que son ciertos los datos consignados y que reúne las condiciones para desempeñar el puesto solicitado, aceptando las bases de la convocatoria.

En _____ a ___ de _____ 2015

Firma